



Ciudad de México, a 10 de Octubre de 2019
Comunicado de Prensa DGC/388/19

Urge CNDH fortalecer instituciones y leyes para evitar contaminación de procuración y administración de justicia, que se ligan a corrupción, impunidad e ineficacia

- El Ombudsperson nacional, Luis Raúl González Pérez, participó en la Disculpa Pública que el Gobierno de la Ciudad de México y el Poder Judicial de la entidad ofrecieron a Lorena González Hernández
- Dicha disculpa deriva de la Recomendación 64/2018 emitida por la CNDH, por detención arbitraria y la violación a los derechos al debido proceso, a una defensa adecuada, a la presunción de inocencia y al acceso a la justicia contra la agraviada

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) subraya que la garantía de hacer valer los derechos humanos de cada persona va de la mano de la procuración y administración de justicia, por lo que, ante una labor tan delicada, es necesario fortalecer las instituciones y las leyes para evitar cualquier tipo de abuso y contaminación del sistema por intereses de terceros.

Destacó que, hoy en día, la procuración y administración de justicia se ligan a factores como la corrupción, impunidad e ineficacia, por lo que es indispensable fortalecer el Estado de Derecho, para que el personal del servicio público encargado de esas funciones actúe con firmeza y honradez, para proteger verdaderamente los derechos humanos de las personas sujetas a un proceso.

Así lo expresó el Ombudsperson nacional, Luis Raúl González Pérez, al participar en la Disculpa Pública, derivada de la Recomendación 64/2018 de la CNDH, que el Poder Judicial y el Gobierno, ambos de la Ciudad de México, ofrecieron por la detención arbitraria y la violación a los derechos al debido proceso, a una defensa adecuada, a la presunción de inocencia y al acceso a la justicia en agravio de Lorena González Hernández.

En presencia de la agraviada, de la Procuradora General de Justicia de la Ciudad de México, Ernestina Godoy Ramos, y del Magistrado Presidente del Poder Judicial de la Ciudad de México, González Pérez puntualizó que la finalidad primordial de esta disculpa es el reconocimiento de la responsabilidad institucional de la Procuraduría capitalina y del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México (TSJCDMX) por actos cometidos contra la agraviada, quien, después de casi 7 años de estar recluida en el Centro Femenil de Readaptación Social de Santa Martha Acatitla, obtuvo su libertad, ya que la acusación en su contra resultó infundada e ilegal, al no soportarse con medios de prueba que la hicieran creíble.

En el Museo de la Ciudad de México, que fue sede de este acto, el Ombudsperson nacional señaló que la procuración y administración de justicia en el país preocupa a la ciudadanía, por lo que debe fortalecerse un sistema que garantice la seguridad jurídica de las personas, para que las autoridades ministeriales y jurisdiccionales actúen con pleno apego a la ley y, sobre todo, con respeto a los derechos humanos durante las fases de investigación y proceso penal.

Tras mencionar que, con su actuar, personal de la Procuraduría capitalina y del TSJCDMX violentaron los derechos reconocidos por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los Tratados Internacionales en agravio de Lorena González Hernández, aseguró que la Disculpa Pública que se ofreció a la víctima y sus familiares es una oportunidad invaluable para que las autoridades concreten su compromiso con la verdad, la justicia y la observancia de los derechos humanos; y refrendó el compromiso de la CNDH para ser la voz de aquellas personas a las que se les han violentado sus derechos humanos, y aseguró que la causa de las víctimas de violaciones a los derechos fundamentales es la causa de la CNDH, ya que “somos su voz; es nuestra vocación institucional y nuestro compromiso con la Nación”.

Tras aceptar la Disculpa Pública, Lorena González Hernández refirió la vileza de la autoridad y cómo se ejerció acción penal en su contra acusándola de delitos de secuestro, homicidio, delincuencia organizada, robo de autos, y otras conductas delictivas, sin pruebas fehacientes, arrebatándole siete años de vida a ella y a su familia. Agradeció a la sociedad civil, sus abogados, periodistas, estudiantes e investigadores y a la CNDH por la Recomendación que emitió, ya que “gracias a esa Recomendación que hoy estamos aquí; no fue porque el Estado tuviera buena voluntad de reparar los daños sufridos, aunque lo reconocieron en las conclusiones no acusatorias, ocasionando revictimizar a las víctimas en nuevas luchas legales. No les estamos pidiendo un favor, solo les pido que hagan su trabajo”.

Aseguró que en México falta justicia y que la fabricación de ésta no debe convertirse en práctica natural por ambición política, incapacidad y negligencia de los servidores públicos para realizar investigaciones eficientes en el combate a la delincuencia, poniendo en riesgo a la sociedad, la integridad y esperanza de vida de las víctimas, pues a ella le destruyeron su proyecto de vida; sin embargo, a pesar de lo que le pasó, dijo, confía en las instituciones, continúa trabajando en la Policía y asume su responsabilidad para hacer lo correcto y lo virtuoso.

La Procuradora General de Justicia de la Ciudad de México, Ernestina Godoy Ramos, explicó que los hechos victimizantes contra Lorena González sucedieron cuando prevalecía en el país una visión de la persecución de los delitos que alimentaba la fabricación de culpables y buscaba criminalizar y llenar las cárceles antes que dotar de certeza jurídica a todas las partes del proceso y de buscar atender las causas de la crisis social y de convivencia, por lo que hoy la institución a su cargo da cumplimiento a la Recomendación 64/2018 emitida por la CNDH, además de refrendar el compromiso de continuar los procedimientos abiertos hasta su total conclusión, por lo que —aseguró— “pagarán quienes fueron responsables”.

Agregó que el reto es dejar atrás las indebidas actuaciones en la procuración de justicia, como en este caso; la negra historia de fabricación de culpables y de violación a la dignidad de las personas, por lo que la Procuraduría busca contar para esta ciudad con un aparato de justicia que investigue apegado a derecho y elimine la corrupción. Destacó que el reconocimiento de responsabilidad de la Procuraduría a su cargo a Lorena González y a su familia también es un compromiso con todas y todos aquellos que han vivido afrentas personales con esa dependencia.

El Magistrado Presidente del Poder Judicial capitalino, Rafael Guerra Álvarez, tras dar una disculpa pública, ofreció a la agraviada consolidar la profesionalización en materia de derechos humanos y género, para cumplir con los más altos estándares en la materia. “Para que usted y todas las personas justiciables que acudan a esta institución en busca de impartición de justicia, encuentren las puertas de esta Casa de Justicia abiertas para dar luz a procesos justos de los que emane una justicia pronta y sensible”.

La Presidenta de Causa en Común A.C., María Elena Morera Mitre, María señaló que la disculpa pública para Lorena es importante, pero insuficiente, ya que no habrá justicia si no se atiende y repara el daño moral y psicológico que le causaron por las graves violaciones a sus derechos. “Ninguna indemnización económica le regresará el tiempo perdido, pero por lo menos le debe asegurar que pueda continuar con su proyecto de vida”. Tampoco habrá justicia —añadió— si no se asegura una reparación para todas las víctimas de este caso, entre ellas cinco personas privadas de la libertad, por pertenecer supuestamente a la Banda de la Flor.

El Director Ejecutivo de la Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos A.C., José Antonio Guevara Bermúdez, indicó que las instituciones que se crearon para garantizar seguridad y llevar a juicio a los responsables y proteger al pueblo del crimen hicieron lo contrario, torcieron la ley, se extralimitaron en sus funciones con conductas ilícitas y le mintieron a la ciudadanía fomentando así que los verdaderos responsables de los delitos siguieran en las calles.

En este acto también se contó con la presencia de familiares y amistades de la agraviada y personal del TSJCDMX y de la PGJCDMX.